

## 14 de septiembre de 2006 DÍA DE LA LIBRE EDUCACIÓN

La Asociación para la Libre Educación (ALE) quiere exponer públicamente las peticiones que viene haciendo a las instituciones públicas y a los partidos políticos, con respecto a la necesidad de que se reconozca el derecho a ejercer la opción educativa en el propio hogar por parte de madres y padres.

Este reconocimiento tendría sustento fundamental en nuestra Constitución, que ya recoge en su artículo 27, en el apartado 3, el derecho a educar a los propios hijos e hijas según unos criterios éticos i unas creencias. Así mismo, se fundamentaría en la Constitución Europea, que en su título II, artículo II-74, apdo.3, recoge "... el derecho de los padres a garantizar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas." Recordemos que gracias a que anteriormente existía el reconocimiento de la Educación en Familia, personas de relevancia histórica y cultural como Federica Montseny y Mercè Rodoreda se formaron de esa manera.

El reconocimiento de la educación en familia conllevaría que nuestros hijos e hijas pudieran tener acceso al graduado en secundaria a los 16 años, la edad habitual, y no a partir de los dieciocho como ahora; además nos permitiría llevar a cabo el proceso educativo con tranquilidad, sin la posibilidad de que se nos confunda con absentismo escolar.

Las últimas legislaciones educativas han dado una gran importancia al concepto de Comunidad Escolar; las partes implicadas en la educación, trabajando juntas en pro de una mejor educación de las personas que integran la sociedad. Nosotros creemos que creamos comunidad escolar al trabajar directamente con nuestros hijos e hijas, así como con todos los sectores que pueden influir en su educación; otros adultos, bibliotecas, museos, conservatorios, centros deportivos, etc....

Además significaría una aproximación a la realidad más extendida en la Europa comunitaria, donde la norma es el reconocimiento (de diversas maneras, eso sí) de la Educación en Familia como opción educativa. Además de nuestros vecinos, Portugal, Francia, Gran Bretaña e Italia, tenemos el caso de Finlandia, que siendo el mejor situado en la encuesta PISA sobre calidad educativa, tiene reconocido el derecho a la Educación en Casa.

Por último, queremos hacer hincapié en que el pilar fundamental de la educación en familia es la transmisión de valores, cuestión ésta que, en estos momentos de crisis social, es continuamente demandada a todos los padres y madres, tanto por los medios, como por los entornos sociales, intelectuales y políticos.

Por todo ello, hacemos un llamamiento a las instituciones estatales y autonómicas a que junto a los directamente implicados, pongan manos a la obra en desarrollar la legislación correspondiente para que se reconozca la opción de Educar en Familia.